

Temen que la Cámara gallega desista de legislar sobre la custodia compartida

S. LUAÑA SANTIAGO / LA VOZ

La Asociación Galega de Pais e Nais Separados (AGPNS) hizo ayer una llamada de atención a los partidos políticos con representatividad en el Parlamento de Galicia para que sigan debatiendo la proposición de ley tramitada como iniciativa legislativa popular a favor de la custodia compartida de los hijos de padres separados o divorciados. La asociación recibió con disgusto las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios tras conocerse el dictamen de la Comisión de De-

El O saca

También
trámite p
en 16 se
permiso
paternic
de mate

REDACCIÓN /

El Congreso
nada intensa
del camino p
dos leyes his
de la eutana

men de la Comisión de Derei-
to Civil de Galicia que, aunque
no por unanimidad, decidió
que el Parlamento de Galicia
no tenía competencias para
sacar adelante esa ley. Según
la AGPNS, en esas enmien-
das «os distintos grupos polí-
ticos veñen de solicitar o cese
da tramitación da lei por fal-
ta de competencias de Gali-
cia nesta materia».

La iniciativa se presentó
en el Parlamento de Galicia
acompañada de 15.000 fir-
mas. Una representación de
la AGPNS —formada por Luis
Arjona, Abel Lamas, Pancho
Torrente y Carlos Varela—
aseguró que hasta la fecha
habían contado con el apoyo
del PP y del PSOE, mientras
que en el BNG no encontraron
receptividad a sus propues-
tas y En Marea no se pronun-
ció claramente. Los campeon de

de las
las de
para a
e intr
· En
prop
PSOE
do cu
contó
los gr
el del
«sun
temp
la vic
alarg
sona
incu
ca qu

P
le

receptividad a sus propuestas y En Marea no se pronunció claramente. Les sorprende que ahora sean los cuatro grupos los que, a raíz del informe de la Comisión de Derecho Civil de Galicia, quieran vaciar de contenido la propuesta, lo que en la práctica, supondría abandonar la proposición de ley. Ellos se muestran contrarios y piden que el debate siga atendiendo a los intereses de sus hijos. «Pedimos maior compromiso, porque é un tema de sociedade, non de partido», dicen con la sospecha de que los cuatro grupos se mueven por intereses electorales.

Debate jurídico

La AGPNS pone el ejemplo del País Vasco, donde el debate se alargó por cuatro años pero finalmente se aprobó la ley y, desde entonces, el número de custodias compartidas aprobadas por los jueces aumentó exponencialmente. Al otro lado de la balanza está la Comunidad Valenciana, donde la norma autonómica fue declarada anticonstitucional. La cuestión se resolvería con una norma estatal, pero su tramitación no avanzó en la actual legislatura.

le ha dado

A. R. MADRID / DPA

El doctor Vela, un médico pediatra acusado de sustraer a una niña recién nacida de sus padres biológicos para dársela ilegalmente a otra pareja, negó ayer los hechos que merecieron un juicio que se celebró en la Audiencia Provincial de España por el escándalo de bebés robados durante la era franquista (1939-1975). Vela, de 85 años, fue acusado de haber dado una niña a una familia de un ginecólogo, de 85 años, que fue condenado por el tribunal de Madrid.

El acusado, el primer médico acusado por el escándalo de bebés robados, dijo que no le había dado «nada» el caso de Iratxe, la mujer que supuestamente fue arrebatada a sus padres al nacer y que denunció el caso en el 2010 tras sospechar de sus orígenes y lograr que su adopción fuera reconocida.

Eduardo Vela ejerció como ginecólogo en el Hospital General de Madrid entre 1969 y 1975. En 1969, un sacerdote con el que tenía buena relación le dijo que un matrimonio quería un bebé. El acusado dijo que la pareja que le entregó al niño recién nacido «al m...